



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 19 65

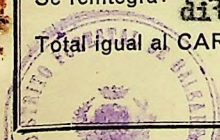
Objeto de la Inversión ( Seguros Sociales y Plus P. )  
TASA 21.14

Periodo que comprende la cuenta 1er. TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares  
para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<u>CARGO</u>		PESETAS		CENTIMOS	
A la <sup>Existencia anterior</sup> Transacción hecha a la c/c. del Banco de España titulada Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial Libramiento num. _____ realizado en <u>13</u> de <u>abril</u> de 19 <u>65</u>		1.500			
Total CARGO . . . . .		1.500			
<u>DATA</u>		Integro	DESCUENTO		Líquido
			Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>Mut. N. P. S. Agro</u> según documento núm. <u>1</u>		510			510
Id. <u>Seguro de Accidentes</u>	Id. núm. <u>2</u>	678			678
Id. _____	Id. núm. _____				
Id. _____	Id. núm. _____				
Id. _____	Id. núm. _____				
Id. _____	Id. núm. _____				
Total DATA . . . . .		1.188			1.188
Se reintegra. <u>según Transferencia Banco Rural y Mediterráneo</u>		312			
Total igual al CARGO . . . . .		1.500			
SALDO . . . . .		-			



V.º B.º: Palma de Mallorca, 26 de abril de 19 65

El Ingeniero Jefe,  
*Juan de Arana*

El Habilitado,  
*José Juliá Sastre*  
Fdo.: José Juliá Sastre

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares números 10 de 1961 y 21 de septiembre de 1962 dictadas por esta Dirección General de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atenciones de los gastos previstos en el 1er TRIMESTRE actual con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto 100.960,85 pesetas, por los conceptos y detalles que se indican:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	TOTAL
Dietas y locomoción			59.460,85	
Material de Oficina			25.000,-	
Jornales			15.000,-	
S.Sociales y P.Pan.			1.500,-	
<b>SUMAS TOTALES</b>			<b>100.960,85</b>	

He de significar a V.S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado y, en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V.S. muchos años.- Madrid, 6 de abril de 1965.- EL DIRECTOR GENERAL.- Pdo.: Ilegible.- Rubricado.- Al pie.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- Hay un sello impreso en tinta color violeta en el que se lee: Distrito Forestal de Baleares 12 ABR 1965 Entrada Nº. 915.-

ES COPIA:  
EL INGENIERO JEFE,



Pdo.: Juan de Arena.



Propuesta de Seguros Sociales realización TASA 21.14 (ler. Trin.) de 1965

RELACION número 3 de las cantidades satisfechas en concepto de SEGUROS SOCIALES, que se comprenden en la presente cuenta, según justificantes adjuntos.

CONCEPTO	IMPORTE
Documento núm. 1.- Certificación Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria, Cartilla Empresarial 7/A 5201 .....	510,—
Documento núm. 2.- Comprobante pago Seguro Accidentes 4,52 % s/. 15.000 Ptas. jornales .....	678,—
<u>TOTAL.....</u>	<u>1.188,—</u>

Importa esta relación MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO ----- pesetas



Palma de Mallorca, 26 de 1 abril de 1965.

EL INGENIERO JEFE

Fdo.: Juan de Arana.





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE/ PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que han sido adheridos a la Cartilla Empresarial 7/A 5201, razón social DISTRITO FORESTAL DE BALEARES, cupones por un importe total de QUINIENTAS DIEZ pesetas, equivalentes a los jornales invertidos en el trabajo de oficina durante el PRIMER TRIMESTRE del año en curso.

Lo que se hace constar como comprobante de cotización complementaria por cuota empresarial, según dispone la Circular de la Subdirección de Montes, y Política Forestal de fecha 23 de noviembre de 1.961, en Palma de Mallorca a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440  
 PALMA DE MALLORCA

SU REP.

SU ESCRITO

N. REP.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES,

CERTIFICO: que en la Cuenta original que se rinde por este Distrito Forestal por el concepto de "CULTIVO DEL VIVERO — CENTRAL DE MANUT" figura el recibo original del pago del 4'52 % del Seguro de Accidentes correspondiente al 1º trimestre de 1.965, de pesetas 2.501'58, detallandose al respecto del mismo los conceptos y cantidades parciales que componen la cantidad total que figura anteriormente, por no poderse acompañar copias del recibo, como se venia haciendo anteriormente, ya que el Instituto Nacional de Previsión se ha negado a extender las correspondientes copias para su unión a las cuentas a rendir por este servicio, y cuyo detalle es como sigue

<u>Conceptos</u>	<u>Jornales</u>	<u>4'52 %</u>
Cultivo del Vivero Central de "Manut".....	38.665'00	1.747'66
Tasa 21.03.....	1.680'00	75'93
<u>Tasa 21.14.....</u>	<u>15.000'00</u>	<u>678'00</u>
<b>TOTAL ABONADO POR SEGURO DE ACCIDENTES 1er. Trim. ...</b>		<b>2.501'59</b>

Y para que conste y sirva de comprobante del pago del Seguro de accidentes correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 1.965, y cuyo pago ha sido hecho efectivo en el Instituto Nacional de Previsión — con fecha 26-4-65, se extiende la presente certificación en Palma de Mallorca a veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco.



*Juan de Arana*



